



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

## **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

**C. DIP. ARLENE MORENO MACIEL  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
PRESENTE.**

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO** que presenta la Comisión Permanente de Cultura y Artes de la XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, relativo a que: **SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO"**, EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**QUE ADEMÁS, SE DECLARE QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO 2026, SE INCLUYA EN LA PAPELERÍA Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE EMITAN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LA LEYENDA SIGUIENTE:**



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

**"2026, AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL INICIO DE ACTIVIDADES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR".**

En oficio: MD/DP/S/019/2025, de fecha 11 de febrero de 2025, le fue turnada a la Comisión Permanente de Cultura y Artes de esta XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada en esta fecha, **POR EL C. DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA**, Legislador representante del Cuarto Distrito Local Electoral e Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la XVII Legislatura del H. Congreso de esta Entidad Federativa.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 44 y 45, fracción XXVII, incisos a), b), c), g) y h), 115 primer párrafo, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, somete a la consideración del Pleno, el **PRESENTE DICTÁMEN CON PROYECTO DE DECRETO**, de conformidad con los siguientes antecedentes y considerandos:

**ANTECEDENTES:**



*"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".*

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

**PRIMERO.-** En Sesión Pública de la Diputación Permanente de fecha 11 de febrero del presente año, se presentó la iniciativa de referencia.

**SEGUNDO:** En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva, de acuerdo a nuestra normatividad parlamentaria, turnó la iniciativa que nos ocupa a la Comisión Permanente de Cultura y Artes, con el objeto de proceder a la revisión, análisis y posterior emisión del Dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Una vez materializado el turno, quienes integramos esta Comisión, iniciamos los trabajos relativos al estudio de la propuesta legislativa.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** En términos de lo dispuesto por las disposiciones legales ya invocadas, la Comisión Permanente de Cultura y Artes, es competente para conocer y dictaminar sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que nos ocupa.

**SEGUNDO.-** De igual forma el iniciador cuenta con la atribución constitucional, para presentar dicha propuesta, por lo que resulta factible en consecuencia, continuar con el proceso legislativo.



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

**TERCERO.-** Los argumentos sobre los cuales descansa, el documento objeto de estudio señalan lo siguiente:

**EL DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA,** en el desarrollo de su **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,** refiere: *"LA UNIVERSIDAD, desde su fundación en Bolonia, Italia, en el año de 1088, se ha caracterizado por ser un espacio donde se cultivan las virtudes que han apoyado el proceso civilizatorio del ser humano. La UNIVERSIDAD PÚBLICA MEXICANA, conservando ese espíritu original es, además, un lugar para el ejercicio de la libertad, de la imaginación y de la creatividad. Ha sido, después de la Revolución Mexicana, una vía para abrir oportunidades a millones de jóvenes que han contribuido y contribuyen a construir sociedades más justas (...)"*.

Continúa el iniciador, Dip. Guluarte Ceseña: *"El primer Gobernador Constitucional de Baja California Sur, el Lic. Ángel César Mendoza Arámburo, formado en la Universidad Nacional Autónoma de México y conocedor de la importancia y trascendencia de la educación universitaria, se impuso como acto de gobierno, pero también como respuesta sensible a la solicitud de su pueblo, fundar en nuestra entidad, una UNIVERSIDAD que respondiera al sueño de miles de familias de ver a sus hijos e hijas convertidos en gentes de bien trabajando por engrandecer su tierra"*.



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

## PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

El iniciador puntualiza, en su exposición de motivos, datos de gran relevancia en la historia de nuestra Universidad, precisando: *"Así, al asumir el cargo de Ejecutivo Estatal, comisionó al Profr. Román Pozo Méndez. Junto con distinguidas y distinguidos sudcalifornianos, para elaborar un 'Esquema preliminar de Organización de la Universidad Autónoma de Baja California Sur', que daría como resultado un Proyecto de Ley Orgánica"*.

Ahonda el legislador Guluarte Ceseña: *"El día 23 de diciembre de 1975, mediante oficio 1596, el Gobernador Mendoza Arámburo, solicitó al Profr. Manuel Salgado Calderón, Presidente del H. Congreso del Estado, se le permitiera presentar, personalmente, el Proyecto de Ley que creaba la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Gesto más que significativo que el Honorable Congreso valoró en su justa dimensión y tuvo a bien dictaminarlo favorablemente. El Decreto número 35 contenía la primera Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, firmado por los legisladores el 29 de diciembre de 1975, y publicándose, en el Boletín Oficial, el 31 de ese mes y año."*

*El 2 de febrero de 1976, el H. Consejo Universitario Constituyente, integrado por el Dr. Francisco Palacios Ceseña, el Licenciado Oscar Amador Soto y el Profesor David Peralta Osuna, nombró al **Arquitecto Tomás Balarezo Cota, como Primer Rector de la Universidad.***



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

## PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

*Una vez nombrado rector, se concursó el lema y el escudo. Ganó **'Sabiduría como meta, patria como destino'**. De la autoría del Dr. Francisco Palacios Ceseña, el escudo propuesto por Edgardo de la Peña, es desde entonces, el símbolo gráfico de la universidad. Se trata de expresiones que sintetizan las mejores aspiraciones espirituales de una comunidad que a lo largo de su historia ha encontrado en los valores sudcalifornianos, de solidaridad y fraternidad, y en el respeto de su agreste naturaleza, mar, desierto y sierra, razones para mirar con optimismo el presente y el futuro. **La sabiduría es la vocación individual de crecer con un objetivo colectivo: La patria.***

***En el escudo** quedan impresas las imágenes que nos identifican: Un libro abierto que contiene tanto nuestros símbolos naturales como la posibilidad permanente de aprender, como metáfora del conocimiento".*

El Diputado iniciador, Sergio Guluarte, nos hace saber hechos particulares, mediante esta importante Iniciativa, cómo que: "Sin instalaciones propias, pero con la certeza en el futuro, el lunes 15 de marzo de 1976, en la Escuela Primaria Federal '18 de Marzo', se llevó a cabo el festival de apertura de actividades. La Universidad inició con un primer semestre como tronco interdivisional, integrado por 4 materias, con un profesor para cada una y una matrícula de 220 entusiastas alumnos.



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

***La MASCOTA DEL GATO SALVAJE se integró a la identidad institucional en febrero de 1980 y fue idea del entonces estudiante de ingeniería en zootecnia, Alejandro González Rubio Bañuelos."***

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, PÚBLICO GENERAL QUE NOS HACE EL HONOR CON SU COMPAÑÍA, APRECIABLES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA QUE NOS SIGUE POR LAS REDES SOCIALES Y LA PLATAFORMA "CONGRESO AHORA".

COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES, HABIENDO SOCIALIZADO A PROFUNDIDAD ESTA IMPORTANTE INICIATIVA CON LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS Y EL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES, SECRETARIA Y SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, coincidimos en que se plasmara en este DICTÁMEN, prácticamente toda la información de la INICIATIVA que lo origina, dada la gran trascendencia que reviste para nuestra entidad federativa **NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, ORGULLO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Hecha esta precisión, y remarcando el valor de esta institución, me permito citar lo que continúa exponiendo, el legislador iniciador, Sergio Guluarte Ceseña:



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

## PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

*"De aquel inicio queda la memoria y la gratitud inmensa porque fue la semilla que ha dado frutos muy positivos. **La Universidad Autónoma de Baja California Sur**, ha acompañado el crecimiento y desarrollo de una entidad que es hoy sinónimo de vitalidad social y dinamismo económico. Se ha convertido con la suma de muchas voluntades a lo largo de estos cuarenta y nueve años, en una verdadera universidad estatal, con presencia en los cinco municipios y con una oferta de programas de licenciatura y posgrado que la ubican, por derecho propio, como la **MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR**. Con extensiones en Guerrero Negro, Loreto, Ciudad Insurgentes, La Paz y muy pronto tres en Los Cabos: dos en Cabo San Lucas, Centro y Los Portales. Y una en la Ribera, además de las unidades académicas de Pichilingue y San Pedro, atiende una matrícula de 8,500 estudiantes".*

Se subraya además, que: *"Actualmente su oferta académica se compone de 49 licenciaturas en toda la geografía estatal y 10 programas de posgrado, distribuidos en tres áreas de conocimiento: Ciencias del Mar y de la Tierra; Ciencias Agropecuarias y Ciencias Sociales y Humanidades, que le dan a la institución el más amplio campo de conocimiento e investigación en Baja California Sur. Y tiene una planta docente de más de 800 profesoras y profesores y de 350 trabajadoras y trabajadores administrativos y directivos altamente calificados.*



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

*A casi cincuenta años del inicio de sus actividades académicas (...) ha aportado a esta patria chica 21, 641 profesionistas que han contribuido al desarrollo social, político y económico de Baja California Sur.*

**EL 15 DE MARZO DE 2026, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, CUMPLIRÁ 50 AÑOS DE HABER INICIADO LABORES.** *Es un espacio de tiempo suficientemente significativo para evaluar la importancia de su vida institucional, porque una universidad es sinónimo de libertad, de fraternidad, de igualdad. En México y en Sudcalifornia significa también justicia social porque la educación superior ha sido y es un soporte de la democracia, una oportunidad para la transformación de fondo, que genere paz y bienestar para todas y todos.*

*La misión de fondo de la UNIVERSIDAD es servir a su comunidad educando con excelencia a quienes llegan a sus aulas. La juventud sudcaliforniana tiene en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, un espacio para materializar sus sueños porque hoy día es uno de los patrimonios culturales de esta noble tierra".*



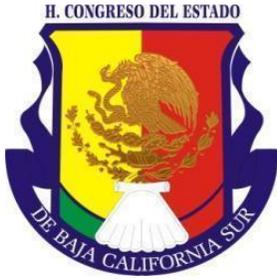
"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

Concluye el Diputado iniciador: *"Sirva la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, como un justo reconocimiento al esfuerzo y trabajo de muchísimas personas, a la coordinación de los gobiernos federales y estatal, a la dedicación y empeño de la comunidad universitaria, así como a la sociedad de Baja California Sur, quienes se han unido y han puesto un gran empeño porque nuestra UNIVERSIDAD destaque, logrando que actualmente la ALMA MATER DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS, a casi 50 años de inicio de sus actividades, sea una institución que ofrece educación superior de calidad, que ha logrado ganarse a pulso un prestigio tanto a nivel nacional como internacional y que se ha consolidado como una institución de educación superior sólida, al servicio de las y los mexicanos y de las y los sudcalifornianos, por eso y más nuestra querida **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR**, a casi cincuenta años del inicio de sus actividades es hoy **LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE NUESTRA ENTIDAD**".*

**CUARTO.-** Esta comisión considera como uno de los elementos identitarios más relevantes de la universidad sudcaliforniana, el lema institucional: "Sabiduría como meta, patria como destino".

Ya que es un mensaje que representa uno de los rasgos más importantes de nuestra sudcalifornidad; porque el conocimiento adquiere carácter, cuando se pone al servicio de nuestra gente.



*"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".*

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

Nuestra máxima casa de estudios no sólo forma profesionistas, sino grandes seres humanos; que, además de ser capaces, tienen amor por su tierra y por su gente.

En consecuencia, y dando el valor que merece tan significativa consigna, esta comisión permanente considera pertinente añadir a la inscripción con letras doradas de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el lema institucional "Sabiduría como meta, patria como destino".

En el mismo sentido, se consideró sustituir de la leyenda propuesta, la frase "(...) **DEL INICIO DE ACTIVIDADES (...)**" por las palabras "**DE LA FUNDACIÓN**"; esto por la connotación implícita del término, en tanto, engloba un conjunto de acciones, emociones o ideas que fueron necesarias, y se realizaron, para hacer una realidad nuestra máxima casa de estudios.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión Permanente de Cultura y Artes, ponemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO  
EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR  
DECRETA:**



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Inscríbase con letras doradas la leyenda: **"UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, *Sabiduría como meta, patria como destino*"**, en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones **"GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"** del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El H. Congreso del Estado de Baja California Sur instruye que, durante el año 2026, se incluya en la papelería y documentación oficial que emitan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Baja California Sur, así como los Órganos Constitucionalmente Autónomos y los H. Ayuntamientos de la Entidad, la leyenda siguiente: **"2026, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR"**.

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor, el día primero de enero del año dos mil veintiséis, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La develación de la leyenda: **"UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, *Sabiduría como meta, Patria como destino*"**, deberá llevarse a cabo en Sesión Solemne que



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

para tal efecto se celebrará el día 17 de marzo del año 2026, a las 9:00 horas.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se instruye a los Titulares de Oficialía Mayor y de la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para que tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "General José María Morelos y Pavón" del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la leyenda: "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, *Sabiduría como meta, Patria como destino***".

**ARTÍCULO CUARTO.** Para los efectos legales correspondientes a que haya lugar, hágase del conocimiento de las personas Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Baja California Sur, así como de los Órganos Constitucionalmente Autónomos y de los H. Ayuntamientos de la Entidad, el contenido del presente Decreto.

Dado en la Sala de Sesiones "General José María Morelos y Pavón" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 8 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**



*"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".  
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA".*

**PODER LEGISLATIVO  
XVII LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES**

**DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA  
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA GUADALUPE  
SALDAÑA CISNEROS  
SECRETARIA**

**DIP. MARTÍN ESCOGIDO  
FLORES  
SECRETARIO**

ESTA HOJA CON FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES FORMA PARTE DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO", EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.